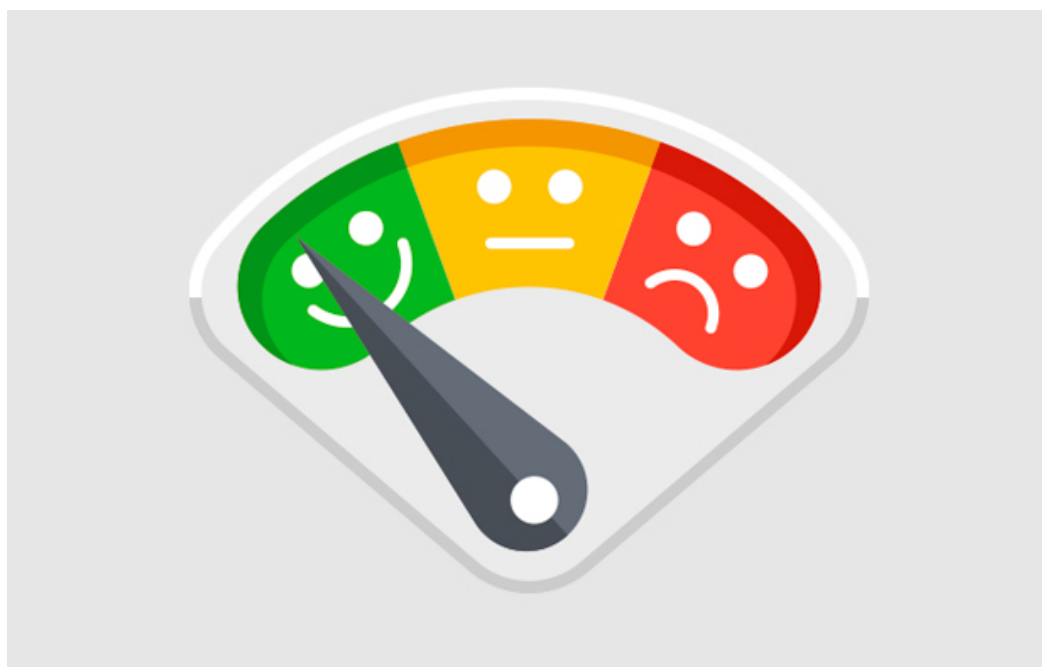




🏠 (<http://www.gob.mx>) › Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (/asea) › **Blog**

Conoce el contenido mínimo recomendado para la elaboración del Análisis de Riesgo para Proyectos del Sector Hidrocarburos

Orientar a los Regulados sobre la secuencia y el contenido mínimo para la elaboración de su Análisis de Riesgo, así como también, en su caso, para el Estudio de Riesgo que acompaña a la MIA y el Estudio de Riesgo Ambiental para Proyectos en operación.



Guía para la elaboración del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos

Autor
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Fecha de publicación



¿Qué es el Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos (ARSH)?

Es un documento que integra técnicas de análisis para la identificación de peligros, evaluación y análisis de riesgos de procesos, con el objetivo de determinar metodológica, sistemática y consistentemente los Escenarios de Riesgo generados por un Proyecto y/o Instalación, así como formular recomendaciones orientadas a la adopción de la existencia de dispositivos, Sistemas de Seguridad, Salvaguardas y barreras apropiadas y suficientes para reducir la probabilidad y/o consecuencias de los Escenarios de Riesgo identificados.

Un ARSH incluye el análisis de las interacciones de riesgo y vulnerabilidades hacia el personal, población, medio ambiente, instalaciones y los materiales en proceso, producto terminado o las materias primas, así como las recomendaciones o medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación para la reducción de Riesgos de un nivel intolerable hacia uno que sea tan bajo como sea razonablemente factible.

Para la Agencia, la Administración del Riesgo es un tema prioritario que permite garantizar que las actividades del Sector Hidrocarburos se desarrollen con criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico. El Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos, al igual que otros instrumentos regulatorios publicados por la ASEA, se integran como un elemento fundamental que contribuye al logro y mejora continua de la cultura de la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente.

¿Qué contiene la actualización de la Guía para la elaboración del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos?

La Guía establece la importancia de que los Regulados utilicen e implementen las mejores prácticas nacionales e internacionales para la administración y gestión de los riesgos de su proyecto.

Se trata de la primera revisión y actualización de la Guía para la elaboración del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos que fue publicada por primera vez el 11 de julio de 2018. Ahora con esta nueva versión, se incorpora a los regulados que realizan actividades de expendio de gas natural, gas licuado de petróleo o petrolíferos.

Con las modificaciones planteadas, los Regulados contarán con:



Elementos a considerar en el Análisis de Riesgo.

La secuencia de desarrollo sintetizada en un diagrama de flujo.

- Ejemplos de matrices de riesgo
- Y tablas con ejemplos para reportar su información.

¿Cuáles son los beneficios que obtendrá el regulado con la actualización de esta Guía?

Los regulados encontrarán en esta guía actualizada:

- Consideraciones generales para integrar su Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos (ARSH).
- El contenido mínimo recomendado a observar para la elaboración del ARSH.
- Podrán comprender mejor las principales diferencias entre el contenido del ARSH, del Estudio de Riesgo que acompaña la MIA y del Estudio de Riesgo Ambiental para Proyectos en operación, incluyendo sus definiciones.
- Los regulados que deban presentar el Estudio de Riesgo para dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y a los artículos 17 y 18 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental podrán aprovechar esta guía para su elaboración.
- Asimismo, los interesados podrán utilizar esta guía para realizar el Estudio de Riesgo Ambiental para dar cumplimiento al artículo 147 de la LGEEPA.

El principal objetivo de la ASEA es seguir desarrollando herramientas e instrumentos que tengan como prioridad el asegurar la seguridad e integridad de las personas como la protección del medio ambiente en las actividades relacionadas con el Sector Hidrocarburos.

Consulta la Guía para la elaboración del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569599/V.Web_GUIA_ARSH_10.08.2020.pdf?fbclid=IwAR0z22-E1okwMHxr7-BEekKtTCibyE80qIV34Y3ARKpZhKP8eHbj6jnIbb4)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Twitter

Share 2

 [Imprime la página completa](#)



La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.